



PLAN DE EMERGENCIA Y AUTOPROTECCION "29ª SUBIDA CICLOTURISTA A MUNIGUA EN BTT 2025".

1. Emplazamiento de la actividad e identificación de los titulares.

1.1.- Emplazamiento de la actividad.

Evento denominado "29ª SUBIDA CICLOTURISTA A MUNIGUA EN BTT 2026" que se realizará el próximo 15 de Marzo de 2026. Dará comienzo a las 10:15 de la mañana con un recorrido de 34,4 kilómetros para la ruta larga y 21,4 para la ruta corta, siendo esta ruta la que pasará por el paso a nivel sin barreras del ffcc., con salida y llegada en el conjunto arqueológico industrial POZO nº 5, estando prevista la llegada del pelotón sobre las 14:00 del mismo día.

1.2. Identificación de los titulares.

DIRECCION DE CARRERA.

Director General

D. JAVIER SANCHEZ GARCIA

Email: jsg.sanchez83@gmail.com

Teléfono: 6344210 01

Dirección Ejecutiva, Seguridad y Voluntarios:

D. JOSE ANTONIO SIERRA BARJE

Email: deporteyjuventudlamina@gmail.com

Teléfono: 656646248

Responsable avituallamiento.

D. IVAN NOGALES MARTINEZ

Email: deporteyjuventudlamina@gmail.com

Teléfono: 617920992

Responsable de Salida y Meta.

Dª. INES MARIA GARCIA MARQUEZ

Email: deporteyjuventudlamina@gmail.com Teléfono: 656646248

Administración e informática.

Dª. ALMUDENA REINA RUBIO

Email: deporteyjuventudlamina@gmail.com Teléfono: 656546248

Código Seguro de Verificación	IV7QED2YZEXPISG5QJ7RKEAGMU	Fecha	15/01/2026 11:35:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QED2YZEXPISG5QJ7RKEAGMU	Página	1/4





2.- Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla

2.1.- Descripción detallada de la actividad.

Actividad deportiva, organizada por el Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas, el evento consiste en una marcha cicloturista con bicicleta de montaña.

El aforo previsto por la organización estará en 300 participantes como máximo, 200 inscripciones para la ruta larga y 100 para la ruta corta.

La concentración y disposición de medios de seguridad se realizará una hora antes del comienzo del evento, según lo estipulado en este Plan, prolongándose hasta el paso de los cicloturistas.

Cada miembro interviniente en el dispositivo de seguridad asumirá las funciones que se detallan posteriormente, teniéndose en cuenta la unidad o servicio al que pertenezcan, tanto en lo relativo a las medidas preventivas como en la intervención ante los riesgos reflejados.

2.2. Descripción del entorno natural donde se desarrolle la actividad.

Toda la marcha transcurre por el medio natural y las primeras estribaciones de Sierra Morena alrededor de Villanueva del Río y Minas. Una característica peculiar de esta zona son sus restos arqueológicos romanos concretamente a mitad del recorrido se encuentra el yacimiento romano denominado "Munigua"

2.3. Descripción de itinerario. Para la ruta corta (que es la que pasara por el paso a nivel sin barreras)

Con salida desde la zona de concentración de participantes denominada Pozo nº 5 en la localidad, tomaremos la avda. Blas Infante dirección a la ribera del hueznar para subir a la barriada de San fernando Alto y tomar el camino rural hacia el apeadero del ffcc de Arenillas, pasando por el paso a nivel sin barreras que cruza la línea ferrea Mérida - Los Rosales situado en las coordenadas 37°40'16.9"N 5° 44'18.6"W. Día de paso 16 de Marzo del 2025 Hora de paso de la cabeza del pelotón 10:45 am. Hora de paso final del pelotón 11:15 am. número participantes pelotón 100 cicloturistas aprox.

3. Inventario, análisis y evaluación de riesgos.

3.1 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos de la actividad.

Cualquier componente de la Organización y/o servicios de urgencias, podrán detectar algún tipo riesgo, este se pondrá en conocimiento a la mayor brevedad posible con la Dirección de la actividad, dando la información del lugar y características más precisas posibles del riesgo existente. La dirección de organización, analizará la información recibida, evaluándola y tomando la decisión más coherente y razonable posible siguiendo el protocolo recogido en este plan de emergencias y en su caso se movilizarán los servicios de urgencias.

3.2 Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad a su paso por el paso a nivel sin barreras del ffcc.

Prueba deportiva Cicloturista en BTT que cruza la línea ferrea Mérida - Los Rosales en el paso a nivel sin barreras situado en las coordenadas 37°40'16.9"N 5° 44'18.6"W. Día de paso 15 de Marzo del 2026. Hora de paso de la cabeza del pelotón 10:45 am. Hora de paso final del pelotón 11:15 am.

Código Seguro de Verificación	IV7QED2YZEXPISG5QJ7RKEAGMU	Fecha	15/01/2026 11:35:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QED2YZEXPISG5QJ7RKEAGMU	Página	2/4



número participantes pelotón 300 cicloturistas aproxi.

La Organización garantizará en toda la actuación la disposición de medidas de seguridad suficientes tanto colectivas como individuales para evitar el acceso de objetos o personas a la infraestructura ferroviaria y adoptará las medidas de seguridad necesarias para evitar cualquier posible situación de peligro hacia la infraestructura ferroviaria y/o sus instalaciones, mediante la utilización de los medios adecuados.

Para controlar por parte de la Organización el paso de la marcha de cicloturista por el paso a nivel sin barreras, se procederá de la siguiente forma; a saber:

- 1º parada de reagrupamiento de los participantes antes de llegar al paso a nivel sin barreras,
- 2º 2 miembros de Protección Civil y 2 componentes de la Organización estarán situados en el paso a nivel sin barreras.
- 3º siempre tendrá prioridad el paso de cualquier tipo de tren
- 4º una vez realizadas por parte de la Organización las comprobaciones necesarias de que la vía del ffcc está libre y despejada, nos autorizarán a pasar en grupo la vía ferrea.

3.3 Identificación, cuantificación y tipología de las personas afectas a la actividad.

Se contarán con un número máximo de 100 participantes, todos ellos con dorsal expuesto en la parte delantera de la bicicleta. La Organización cuenta con todos los datos de filiación de los participantes.

4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.

Inventario y descripción de las medidas, medios humanos y materiales, que dispone la organización para controlar los riesgos detectados en el paso a nivel sin barreras del ffcc., enfrentar las situaciones de emergencias y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias:

4.1 Medios Técnicos:

- Vehículos de la Organización.
Una Ambulancia (Médico, personal sanitario y conductor),
Dos bicicletas
Vehículo Todo Terreno, y voluntariado.

4.2 Servicio de Apoyo Logístico:

Medios materiales

Petos Luminiscentes para el personal situado en la zona.

banderines de señalización

Medios Humanos:

- 2 Componentes de Protección Civil
2 miembros de la Organización
1 Conductor ambulancia.
Médico de ambulancia.
1 Ambulancia Soporte vital básico

Código Seguro de Verificación	IV7QED2YZEXPISG5QJ7RKEAGMU	Fecha	15/01/2026 11:35:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QED2YZEXPISG5QJ7RKEAGMU	Página	3/4





5. Plan de Actuación ante emergencia.

5.1. Identificación del Plan de Actuación ante Emergencia.

A los participante se les facilitará información de los números de teléfono de la Organización y del Coordinador de Seguridad, para cualquier anomalía y/o urgencias.

El Coordinador de Seguridad y Emergencia se encontrará en un puesto dinámico recorriendo el trazado, revisando y coordinando los Puestos. Se encontrará en todo momento en contacto con los puestos de avituallamiento, bicicletas y meta. El servicio médico y ambulancia será guiado y coordinado por dicho Coordinador de Seguridad y Emergencia, quien ubicará dichos servicios lo más próximo al recorrido, de forma que la distancia entre un posible accidente y la ambulancia sea la más cercana posible.

5.3. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación. Equipo de alarma y evacuación, primeros auxilios.

La Organización, la Ambulancia y Protección Civil, contarán con la información necesaria. En estos puestos se encontrarán totalmente identificado la persona de la organización y/o voluntariado junto con el teléfono de esa persona. Para equipo de primeros auxilios, los ofrecidos por el personal cualificado de servicio de ambulancia (Médico, DUE y conductor).

Capítulo 6. Implantación del Plan de Autoprotección.

6.1. Programa de información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección.

Este plan en formato digital será repartido entre los componentes de la organización y voluntariado. Con el fin puesto en realizar una charla informativa impartida por la Organización y el Coordinador de este Plan de Autoprotección, Esta charla se realizará con el objetivo de aclarar, coordinar y explicar este Plan de Emergencia y Autoprotección, e indicar a cada componente el modo de actuación en diferentes emergencias dadas. Se realizará previamente previo a la salida de la marcha cicloturista.

6.2. Programa de información general para los usuarios.

Este plan en formato digital será expuesto en la web municipal en la página de la 29ª Subida Cicloturista a Munigua 2026 <https://www.villanuevadelrioyminas.es/es/deportes/subida-a-munigua/> donde los participantes y/o espectadores interesados podrán consultarlo de modo fácil, con el objetivo puesto en conocerlo el mayor número posible de personas que se encuentren en el lugar de una emergencia, se colocarán carteles de prohibido el paso en zonas afectadas por la marcha, bajadas peligrosas (para los participantes etc..).

7. Integración de plan de autoprotección en otros de ámbito superior.

Ante cualquier contingencia, nuestro plan de emergencia pasaría a otro de ámbito superior, tanto si hay que trasladar a algún participante o espectador de la prueba a algún centro de salud próximo, el cual a partir de ese momento pondrá en marcha su plan de autoprotección, como si por problema con los vehículos, o accidentes de participantes importantes tuviéramos que solicitar ayuda a este centro para traslados.

Fdo. Dirección Ejecutiva

Código Seguro de Verificación	IV7QED2YZEXPISG5QJ7RKEAGMU	Fecha	15/01/2026 11:35:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7QED2YZEXPISG5QJ7RKEAGMU	Página	4/4

